

RESOLUCION -D- N° 344/2012

**Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.286/11**

VISTO: El artículo 3° de la Resolución CD N° 470/11 y modificatoria, mediante el cual se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple para la asignatura: “**TÉCNICAS BIOQUÍMICAS I**” de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias.

Que de acuerdo al artículo 34° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el día **12 de Octubre de 2012 a horas 15:00**, como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, para la asignatura: “**TÉCNICAS BIOQUÍMICAS I**” de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema: 10 de Octubre de 2012 a horas 15:00

RESOLUCION -D- N° 344/2012

**Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.286/11**

- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 12 de Octubre de 2012 a horas 15:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptado y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**